

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Abril de 2017

RESOLUCIÓN AGT N° 83/2017

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 151/2016, el Expediente Administrativo MPT0022 1/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante Resolución AGT N° 151/2016, se autorizó el pase en comisión de servicio a la Lic. Lorena de Lujan Tomatis, quién cumplía funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldatti-Nueva Pompeya dependiente de este Ministerio, por un plazo de 6 (seis) meses, y cuyo vencimiento operó el 08 de abril de 2017.

Que atento a ello, oportunamente se asignó interinamente a la Dra. Natalia Noemí Garib, para que cumpla funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldatti-Nueva Pompeya.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente asignar a la Lic. Tomatis para cumplir funciones en la Secretaría General de Gestión, y consecuentemente, prorrogar la asignación de la Dra. Garib, para que continúe prestando funciones como



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldatti-Nueva Pompeya, por el término de 3 (tres) meses, a partir del 9 de abril de 2017.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención, en el ámbito de su competencia.

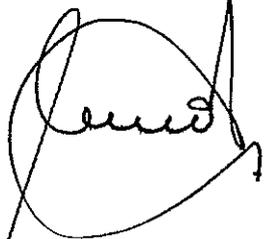
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 – según texto consolidado,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Asignar a la Lic. Lorena del Lujan Tomatis, Legajo Personal N° 5606, en el cargo de revista, para cumplir funciones en la Secretaría General de Gestión, a partir del 9 de abril de 2017.

Artículo 2.- Prorrogar a la asignación interina de la Dra. Natalia Noemí Garib, Legajo Personal N° 2692, para continuar cumpliendo funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldatti- Nueva Pompeya, en el cargo de revista, desde el 09 de abril de 2017 y por plazo de 3 (tres) meses.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a las interesadas en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación a las Oficinas de Atención Descentralizada, al Equipo Común de Intervención Extrajudicial, al Equipo de Coordinación Operativa, a las Asesorías Tutelares de Primera Instancia, Asesorías Tutelares ante la Cámara de Apelaciones, a la Secretaría General de Gestión, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

  
**Yael Silvana Bendel**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



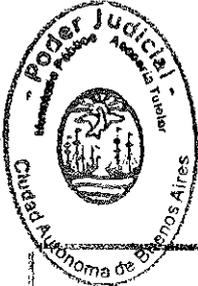
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

2017



**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 83/2017 T° XVIII F° 128-129 FECHA 27/04/2017

*Cecilia de Villafra*

CECILIA DE VILAFRA  
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y REGISTRO  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

